

Brigada de Complemento de Infantería don Domingo Rodríguez Daranas.—Retirado: Le corresponderá el 19-12-70.
Brigada de Complemento de La Legión don Francisco Almoguer Torres.—Retirado: Le corresponderá el 3-12-70.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocados quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 33 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—F. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de septiembre de 1970 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 2 de octubre de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16252, columna primera, donde dice: «Policia armado don José Ballano Ransanz, con destino en la Cuarta Circunscripción de la Policía Armada. Subalterno en la Empresa «Doctor Andréu, S. A.», con domicilio social en rambla de Cataluña, 66, Barcelona.—Fija su residencia en Es-Barcelona. Fija su residencia en Barcelona.—Este destino queda clasificado como de tercera clase», debe decir: «Policia armado don José Ballano Ransanz, con destino en la Cuarta Circunscripción de la Policía Armada. Subalterno en la Empresa «Doctor Andréu, Sociedad Anónima», con domicilio social en rambla de Cataluña, 66, Barcelona.—Fija su residencia en Espigas de Llobregat (Barcelona).—Este destino queda clasificado como de tercera clase».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se acuerda el cese como Inspector provincial de la Justicia Municipal de Segovia de don Gabriel del Val Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar don Gabriel del Val Rodríguez por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el puesto de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Segovia, que venía desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se acuerda el cese como Inspector provincial de la Justicia Municipal de Huesca de don Miguel Pastor López.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huesca don Miguel Pastor López por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el puesto de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Huesca, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se nombra Inspector provincial de la Justicia Municipal de Huesca a don Ramiro Soláns Castro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Huesca a don Ramiro Soláns Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la misma capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se nombra a don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada Inspector provincial de la Justicia Municipal de Segovia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Segovia a don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la misma capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se nombra a don Narciso Tejedor Alonso Inspector provincial de la Justicia Municipal de Zamora.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Zamora a don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la misma capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 6 de octubre de 1970 por la que cesa en el cargo de Gerente del Patronato de Casas Militares y se nombra Vocal del Consejo Directivo del mismo al General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Medrano de Miguel.

Excmos. Sres.: Cesa en el cargo de Gerente del Patronato de Casas Militares, para el que, de acuerdo con la Ley 84/1963, había sido designado por Orden de 3 de febrero de 1965, el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Medrano de Miguel, y se le nombra Vocal del Consejo Directivo del mismo Patronato, conforme a la Ley citada.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1970.

CASTANON DE MENA

Excmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Presidente del Patronato de Casas Militares.